

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CINCO DE CANTABRIA

Notificación de auto de aclaración de sentencia en procedimiento demanda número 466/07.

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cinco de Santander.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 466/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Ignacio García Martínez contra la empresa «CARLOS RAMA BODELÓN», «JORGE BUENO PALACIO», «TORRES FÉRRICAS, SA», «TORRES FÉRRICAS MONTAJES, SL», «GRÚAS DEL NORTE CA, SA», «APLICACIONES METALÚRGICAS MATARRAÑA, SL», «FÁBRICA ESPAÑOLA DE GRÚAS TORRE, SA», «NORRIS CENTER, SL», «PROYECTOS DE CALDERERÍA AERONÁUTICA, SL», «GRUPO CAS ALQUILERES, SA», sobre ordinario, se ha dictado auto de aclaración de sentencia cuya disposición es del tenor literal siguiente:

«Acuerdo rectificar el fallo de la sentencia en el siguiente sentido: estimar parcialmente la demanda interpuesta por don Ignacio García Martínez contra «TORRES FÉRRICAS SA», «TORRES FÉRRICAS MONTAJES SL», «APLICACIONES METALÚRGICAS MATARRAÑA SL», «PROYECTOS DE CALDERERÍA AERONÁUTICA SL», «FÁBRICA ESPAÑOLA DE GRÚAS TORRE SA», «NORRIS CENTER SL», «AGN AGAPITO SL», «GRÚAS DEL NORTE CA. SA», y «GRUP CAS ALQUILERES SA», y con absolución del «GRUPO CAS ALQUILERES SA», condenar solidariamente al resto de las codemandadas a abonar al actor la cantidad de 1.416,34 euros, más los intereses legales supraescritos.»

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «TORRES FÉRRICAS, SA», «TORRES FÉRRICAS MONTAJES, SL», «PROYECTOS DE CALDERERÍA AERONÁUTICA, SL», «AGN AGAPITO, SL», «GRÚAS DEL NORTE CA, SA», «GRUPO CAS ALQUILERES, SA», en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 14 de noviembre de 2007.—La secretaria judicial, María del Carmen Martínez Sanjurjo.

07/15846

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE SANTANDER

Emplazamiento en expediente de dominio, reanudación del tracto, número 596/06.

Doña Carmen de la Roza González-Torre, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Cinco de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio número 596/06 a instancia de don José Antonio Bárcena Ramos representado por la procuradora doña Dolores Echevarría Obregón asistidos del letrado don Francisco Javier Díez López, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

«Predio rústico. Prado radicante en el pueblo de Bezana, mies de Salga, cabida de dos carros igual a tres áreas cincuenta y seis centiáreas, linda: Norte, herederos del señor Fernández Ruiz; Sur, tierra del mayorazgo Tazón de Igollo, hoy linda Sur, don Manuel Gorostiaga; Este, cerradura y terreno de herederos de don Casimiro Ruiz, y Norte y Oeste, un arroyo.

Inscrita en posesión en el libro 45 de Bezana, folio 107, finca 4.848, inscripción primera, de fecha 16 de diciembre de 1909. Vigente.»

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a los herederos desconocidos e inciertos de don Baldomero Llata Bolado para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Santander, 16 de junio de 2006.—La secretaria, Carmen de la Roza González-Torre.

07/16555



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN

Área Tecnológica de Artes Gráficas

INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	134,60
Semestral	67,31
Trimestral	33,65
Número suelto del año en curso	0,97
Número suelto del año anterior	1,42

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,354
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	1,91
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,22
d) Por plana entera	322,67

Para cualquier información, dirigirse a:

ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es